

RESOLUCIÓN EXENTA N° 364/ 2 0 2 5

APRUEBA RESOLUCION FINAL CONCURSO INTERNO
CONTRATACION INDEFINIDA DE DOCENTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE CORPORACION
MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE POZO
ALMONTE.

POZO ALMONTE,



VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el decreto nro. 48 de fecha 08 de enero de 1988 del Ministerio de Justicia, que reconoce personalidad jurídica a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de los estatutos de esta Corporación.
- 3.- El mandato especial otorgado por el Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte y en el que consta la personería de don HUGO NICOLAS ESTICA ESTEBAN, para actuar en representación de la institución, el cual consta en acta nro.1 de reunión extraordinaria del Directorio de CORMUDESPA de fecha 11 de enero del 2024, reducida a escritura pública repertorio N.º 21.-2024 de fecha 12 de enero de 2024, ante Notario Público Interino Angiello Paolo Cordano Carrizo.
- 4.- Lo establecido en el DFL1 Que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070 Que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes Que la Complementan y la Modifican.
- 5.- La Resolución 303/2025 de fecha 3 de junio de 2025 que Aprueba Llamado a Concurso Interno para la Contratación de Profesores Departamento de Educación.
- 6.- Lo establecido en las Bases Concurso Interno de Docentes Para Optar a Contrato Indefinido.
- 7.- La Resolución N°308/2025 de fecha 4 de junio de 2025 que Aprueba las Bases de Concurso Interno para Contrato Indefinido docentes del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte.
- 8.- La Resolución N°321/2025 que modifica las Bases de Concurso Interno para la Contratación Indefinida para docentes del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte.
- 9.- Acta de Acuerdo de Concurso Interno para docentes de fecha 23 de junio de 2025 firmada por Directora de Departamento de Educación y Nelly Madrid Rodríguez, Presidenta del Colegio de Profesores.



10.- El Memorandum N°195/2025 de fecha 27 de Junio de 2025 emitido por la Directora de Departamento de Educación de CORMUDESPA doña Paula Olivares Casanova en donde solicita se dicte la Resolución Exenta correspondiente.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte siendo una Persona Jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, tiene como tarea administrar, operar y velar por el correcto funcionamiento de los servicios del área de la educación comunal para los niños, niñas y adolescentes de la Comuna.

2. Que, en virtud de lo expresado en el Considerando anterior, se procedió a dictar la Resolución Exenta N°303/2025 de fecha 3 de junio de 2025, que Aprueba Llamado a Concurso Interno para la contratación Indefinida de Profesores del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte.

3.- Es por ello que atendido a la necesidad del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte, de contar con profesores contratados de manera indefinida para contribuir al fortalecimiento de los procesos pedagógicos institucionales, asegurando además la estabilidad laboral de los profesionales de la educación y mejorar los procesos de aprendizaje en el marco del currículo nacional vigente, se procedió a la redacción de las Bases de Concurso Interno de Docentes Para Optar a Contrato Indefinido, las cuales fueron aprobadas mediante Resolución 308/2025 de fecha 4 de junio de 2025 y modificada posteriormente mediante Resolución N°321/2025 que modifica las Bases del Concurso ya referido en la presente Resolución.

4.- Que, en virtud de la realización de las etapas de Evaluación Curricular y Validación del Concurso Interno, conforme a las Bases con fecha 23 de junio de 2025, la Comisión, arribo a la conclusión que de 39 postulantes 19 han sido seleccionados, todo lo anterior conforme a Acta de Acuerdo de Concurso Interno para Docentes de fecha 23 de Junio de 2025.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, Resolución Final del concurso interno para la contratación indefinida de Profesores del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte y que conforme a Acta de Acuerdo de Concurso Interno para Docentes de fecha 23 de junio de 2025 han sido seleccionados para la contratación indefinida los siguientes docentes:

Tiara Constanza Yañez Ojeda	Liceo ASGG
Max Alberto Torres Aravire	Liceo ASGG
José Miguel Silva Santana	Escuela Básica Estrella del Sur
Karina Alejandra Carvallo Castillo	Escuela Básica Estrella del Sur



Tamara Valerio Arriagada	Liceo ASGG
Rodolfo Andrés Valencia Morales	Escuela Básica Estrella del Sur
Javiera Olave Fernández	Liceo ASGG
Paloma Garrido Ramirez	Escuela Básica Estrella del Sur
Ítalo Andrés Reyes Ceballos	Escuela Básica Estrella del Sur
Mariana Solange Alfaro Lira	Escuela Básica Oasis en el Desierto
Nazareth Pavez Gómez	Escuela Básica Fuerte Baquedano
Mauro Andrés Cortés Caqueo	Liceo ASGG
Bárbara Alexandra Díaz Cares	Escuela Básica Pozo Almonte
Soledad Del Rosario Cautin cautin	Escuela Básica de Mamiña
Luis Leonardo Covarrubias Bastías	Escuela Básica Oasis en el Desierto
Sebastián Alfonso Tapia Olavarria	Escuela Básica La Tirana
Camila Andrea Ramirez Novoa	Escuela Básica La Tirana
Guillermo Enrique Lara León	Escuela Básica Pozo Almonte
Enrique Wenceslao de Monserrat Bustos Salazar	Escuela Básica Estrella del Sur

2.- **PUBLÍQUESE**, los seleccionados, en la Página Web de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte, Redes Sociales de esta Corporación, como también través de las publicaciones realizadas por el Colegio Comunal de Profesores, para conocimiento y postulación de los interesados.

3.- **ORDENESE** a las Unidades y Direcciones que corresponda a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución y se proceda a la Contratación de los Docentes individualizados.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



HUGO ESTEBAN
Secretario General

Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte



Distribución:

- Departamento Gestión de Personas,
- Unidad Jurídica.
- Departamento de Educación
- Archivo Secretario General.